



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 194/2011.-

ZAPALLAR, 13 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 30/2011, de fecha 13 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Certificado de Acuerdo N° 05/2011, Sesión Ordinaria N° 01/2011, Concejo Municipal de Zapallar.
- Informe Jurídico N° 02/2011, de fecha 05 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 132/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitido por la Arquitecto, Director de Obras (S) de la Municipalidad de Zapallar.
- Información Tributaria de fecha 28 de Diciembre de 2010 a nombre de don Jan Pichaida Cornelius.
- Carta de Fecha 24 de Diciembre de 2010, emitida por don Jan Pichaida Cornelius.
- Resolución Exenta N° 18.252, de fecha 3 de Diciembre de 2010, que autoriza el funcionamiento del Local Elaboración con Consumo, ubicado en calle Germán Riesco N° 49, local 12, Zapallar.
- Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor, otorgado por la Dirección de Obras Municipales.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 5 de Agosto de 2010, firmado entre don Gonzalo Subercaseaux Pérez Cotapos y don Jan Pichaida Cornelius.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 21 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Declaración Jurada presentada por don Jan Pichaida Cornelius, firmada ante Notario La Ligua, Alina Morales Tortora.
- Informe emitido por el Presidente la Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar, quien declara que no existe ninguna objeción con la Instalación de don Jan Pichaida Cornelius en el Centro Comercial.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle Germán Riesco N° 49, local 12; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	JAN PICHADA CORNELIUS.
Rut N°	
Rol N°	40.086.
Giro	RESTAURANTE, A CONTAR DE ENERO DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-